RESOLUCIÓN IM Nº 13.675/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "REPARACION DEL MONUMENTO A LOS EX COMBATIENTES EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" CON ID N° 372914.----------

Caacupé, 12 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".----------

POR TANTO

***EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAACUPÉ** en uso de las atribuciones que le concede la Ley.----------*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA "REPARACION DEL MONUMENTO A LOS EX COMBATIENTES EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO" CON ID N° 372914.----------

***Art. 2º, COMUNICAR,** a quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------*

ABG. JOEL NOGUERA
SECRETARIO GENERAL

LIC. DIEGO RIVEROS
INTENDENTE MUNICIPAL